Al contestar cite Radicado 20213021665683 Id: 856069
Folios: 15 Fecha: 2021-08-23 11:33:21
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

Para: **MARIA FERNANDA ESCOBAR**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

De: **MARIA JIMENA YAÑEZ GELVEZ**
Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas (E)

Asunto: Solicitud Viabilidad jurídica para contratar el apoyo de servicios técnicos y operativos para la transmisión de los Road Shows de la Ronda Colombia 2021.

Respetada Doctora:

Cordialmente le solicito dar viabilidad jurídica para contratar el apoyo de servicios técnicos y operativos para la transmisión de los Road Shows de la Ronda Colombia 2021.

De acuerdo con lo anterior, me permito remitir el Estudio de Sustentación Técnica y Económica para contratar el servicio del asunto, los documentos para la contratación y la copia del CDP.

Cualquier inquietud adicional, estaremos atentos a sus requerimientos

Cordialmente,

Maria Jimena Yañez Gelvez
Vicepresidente de Promoción y Asignacion de Areas (E)

Anexos: Documentos Contratación (Archivo Zip)
Copias: N/A

Proyectó: Isauro Alvarado Cáceres / Componente Jurídico VPAA

Al contestar cite Radicado 20213021665683 Id: 856069
Folios: 15 Fecha: 2021-08-23 11:33:21
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

ESTUDIO SUSTENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA CONTRATAR EL APOYO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS ROAD SHOWS DE LA RONDA COLOMBIA 2021

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el contenido del estudio económico y técnico para contratar el apoyo de servicios técnicos y operativos para la transmisión de los Road Shows de la Ronda Colombia 2021.

2. COMPETENCIA DE LA AGENCIA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 4137 de 2011, por el cual se cambia la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el objetivo de la ANH consiste en "*administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional*".

Para la consecución de su objeto, la Agencia debe cumplir, entre otras, las siguientes funciones: *"identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país", " diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales", "diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebre Ecopetrol hasta el 31 de Diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos" y " asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH adopte para tal fin."*

En desarrollo de lo previsto en el artículo 76 de la Ley 80 de 1993, la ANH expidió el Acuerdo 001 de 2009 por el cual se dicta el "Reglamento de Contratación Misional", el cual regirá la actividad contractual de la ANH necesaria para el cumplimiento de su objetivo misional de administración integral de las reservas de hidrocarburos propiedad de la Nación y en especial, la promoción de la inversión en el sector Hidrocarburífero.

En virtud de lo estipulado en el Numeral 1.2.2.2 del Acuerdo 001 de 2009 *"Por el cual se adopta el manual de contratación misional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se derogan unas disposiciones"*, la ANH tiene competencia para suscribir "*Contratos vinculados a la promoción de áreas y a la administración integral de las reservas de hidrocarburos"*, comprendiendo en esta modalidad los *"Contratos requeridos para el montaje de eventos institucionales de carácter misional".*

Así mismo, es competencia de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, la ejecución de este tipo de contratos, entiéndase contratos para actividades de promoción, toda vez que mediante el Decreto 714 de 2012, se le asignó a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas la función relativa al "*diseño, evaluación e implementación de las estrategias de promoción nacional e internacional para la inversión en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos*".

Por lo anterior, se entiende justificada la competencia que tiene la Agencia Nacional de Hidrocarburos y en concreto, la competencia de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas para contratar el apoyo de servicios técnicos y operativos para la transmisión de los Road Shows de la Ronda Colombia 2021.

Ordenación del Gasto:

Mediante Resolución No. 330 del 25 de mayo de 2021, el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, delegó en la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, la ordenación del gasto y otras facultades en materia de contratación con fuente de financiación de recursos de inversión de contratos misionales de la ANH relacionados con la promoción y administración de las reservas de hidrocarburos, así como adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual, entre otros, adjudicación, adición, prorroga, aclaración, modificación, suspensión, cesión, terminación, liquidación de contratos, imposición de multas, declaratoria de incumplimiento, caducidad y terminación unilateral, la aplicación de cláusulas excepcionales y, demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la fuente de financiación corresponda a proyectos de inversión de contratos misionales de la ANH relacionados con la promoción y administración de las reservas de hidrocarburos.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 714 de 2012, modificado por el Decreto 2882 de 2013, corresponde a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, el desempeño de las siguientes funciones:

1. Diseñar, evaluar e implementar las estrategias de promoción nacional e internacional para la inversión e*n las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.*
2. Identificar las necesidades de promoción y divulgación de acuerdo con las áreas para la exploración y explotación en el país.
3. Diseñar, implementar y ejecutar el plan de promoción y mercadeo de la Agencia con miras a cumplir con los objetivos planteados por la entidad.
4. Establecer y ejecutar procesos de comunicación con los inversionistas potenciales y otros interesados del sector, para facilitar los procesos de inversión.

5. Formular, coordinar y ejecutar las políticas, procesos y procedimientos de negociación y asignación de áreas para contratos de exploración y producción y de evaluación técnica de hidrocarburos, para cumplir los objetivos trazados por la Agencia;

Para el desarrollo de las actividades de promoción y mercadeo de los procesos de asignación de áreas del país, la VPAA debe velar por generar una mayor atracción de inversionistas, tanto nacionales como internacionales, que tengan el interés de ejecutar actividades de exploración y producción de hidrocarburos en Colombia.

Esta atracción se realiza a través de la organización y/o participación en eventos del sector, ya sean nacionales o internacionales, en los que se dan a conocer las ventajas competitivas que tiene el país en materia de exploración y producción de hidrocarburos (Ej: recursos de petróleo y gas, marco fiscal, seguridad jurídica, procesos de asignación de áreas, entre otros). Igualmente, es de suma importancia crear y/o utilizar canales de comunicación permanentes con los inversionistas actuales y potenciales, con el fin de posicionar las oportunidades de inversión del país.

En relación a los procesos de asignación de áreas y las actividades de promoción relacionadas, la VPAA tiene como prioridad para el año 2021, la ejecución de la RONDA COLOMBIA 2021 (Ref. Cuarto Ciclo del Proceso Permanente de Asignación de Áreas).

Por lo anterior con el fin de promocionar las oportunidades hidrocarburiferas nacionales vigentes, la VPAA ha identificado la necesidad de contratar una empresa que brinde el apoyo de servicios técnicos y operativos para la transmisión de los Road Shows de la Ronda Colombia 2021 en las instalaciones de la ANH con el fin de informar a la industria del sector de hidrocarburos, sobre el desarrollo del proceso de selección.

4. VERIFICACIÓN DE QUE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRE INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ANH

Revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la ANH, se validó que la presente solicitud de contratación se encuentra incluida en la línea 201 con cargo al rubro presupuestal C-2103-1900-4-0-2103012-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS - FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROMOCIÓN PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28621 del 20 de agosto de 2021, por un monto total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. ($49.000.000).**

5. DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR

Para efectos de determinar el valor del futuro contrato, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas realizó Sondeo de Mercado con el fin de seleccionar al contratista que prestará sus servicios, en el cual fueron incluidos los aspectos técnicos que la ANH requiere para satisfacer la necesidad:

ANEXOS	DESCRIPCIÓN
1	Aspectos técnicos. Apoyo de servicios técnicos y operativos para la transmisión de los Road Shows de la Ronda Colombia 2021
2	Experiencia requerida. (Adjuntar las certificaciones de al menos tres (3) contratos ejecutados con relación al objeto del contrato a celebrar o con experiencia en transmisión de eventos vía streaming.)
3	Propuesta económica.

Al proceso de Sondeo de Mercado, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas invitó a cuatro (4) compañías, las cuales se detallan a continuación:

EMPRESA	ID SONDEO DE MERCADO
DU BRANDS SAS	ID 812016
MAMBAFILMS	ID 812018
TOTAL EVENTS GROUP	ID 812035
PEOPLE MARKETING	ID 812034

Una vez acaecido el plazo de presentación de ofertas (12 de agosto de 2021 05:00 p.m.), la VPAA recibió un total de dos (2) propuestas. A continuación se detallan las ofertas recibidas en el término otorgado:

EMPRESA	VALOR TOTAL
DU BRANS	$ 35.819.000
MAMBAFILMS	$ 55.032.740

Al contestar cite Radicado 20213021665683 Id: 856069
Folios: 15 Fecha: 2021-08-23 11:33:21
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Una vez analizados los ofrecimientos contenidos en el Anexo 1 así como la experiencia acreditada por cada una de las compañías, relacionada en el Anexo 2 y soportada en certificados que evidencian la experiencia relacionada con el objeto del contrato a celebrar y particularmente en transmisión de eventos vía streaming, desde la VPAA consideramos que la propuesta que cumple con las necesidades que pretende satisfacer la ANH con la presente contratación es la presentada por la compañía MAMBA FILMS SAS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.2 del Acuerdo 01 de 2009, como se expone en el siguiente análisis.

En relación con los valores ofertados por las empresas participantes en el evento de sondeo de mercado, para cada uno de los ítems que comprenden los servicios a contratar detallados en el Anexo 1 “Aspectos Técnicos”, es importante tomar en consideración los siguientes aspectos objeto de análisis como criterios de selección:

- En cuanto al ítem *“Mural Pantalla de Led Pitch 3 HD medida 4 (ancho) x 2 (alto) Mts. Debe incluir todo lo necesario para su montaje y operación, entre otros: Procesador de video - wall; PC para contenidos; Estructura colgado de pantalla; Tecnicos montaje y soporte Transporte Montaje y desmontaje.”*, la compañía DU BRANDS, ofertó un valor de $5.712.000 el cual es superior al valor ofertado por la compañía MAMBA FILMS, por $4.605.300.

 Al respecto, conviene indicar que adicional a que el valor propuesto por MAMBA FILMS para este ítem es inferior al cotizado por DU BRANDS, en aproximadamente $1.106.700, este ítem se asocia al ítem *“Profesional en producción y dirección en medios audiovisuales encargado de la transmisión y del personal requerido para su operación.”* por cuanto para la ANH es importante que el montaje y su operación sea coordinado y supervisado por un profesional en producción y dirección en medios audiovisuales encargado de la transmisión, lo cual no fue ofertado por DU BRANDS, como se indicará a continuación.

- En cuanto al ítem *“Profesional en producción y dirección en medios audiovisuales encargado de la transmisión y del personal requerido para su operación.”*, la compañía DU BRANDS, no ofertó valor alguno, dejando en blanco este ofrecimiento, entretanto, la compañía MAMBA FILMS, cotizó este ítem en la suma de $1.785.000.

 Al respecto, conviene precisar que entre los aspectos técnicos que se consignaron en el Anexo 1, se incluyó este ítem considerado como indispensable por la ANH, con el fin que la empresa que vaya a realizar el apoyo de servicios técnicos y operativos para la transmisión de los Road Shows, cuente con un profesional en producción y dirección en medos audiovisuales que se encargue de la transmisión de ambos eventos así como del personal que sea requerido para su operación, debiendo supervisar que la operación y servicio técnico se preste de manera articulada y coordinada por este profesional.

En relación con la experiencia aportada por las empresas participantes en el evento de sondeo de mercado detallada en el Anexo 2 “Experiencia”, y soportada en mínimo tres (3) certificaciones

de contratos ejecutados, destacamos la experiencia aportada por MAMBA FILMS sobre la aportada por DU BRANDS, por las siguientes razones:

- MAMBA FILMS aporta cuatro (4) certificados de los cuales tres (3) corresponden a contratos ejecutados.

No.	Contratante	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1	INDUMIL	Objeto: Servicios de streaming para la rendición de cuentas de INDUMIL vigencia 20-21 y elaboración de piezas audiovisuales para este evento.	27/05/2021	27/05/2021
2	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA	Servicios de streaming para el evento denominado experiencias significativas en el sector Minero energético.	15/12/2020	15/12/2020
3	GIZ-giz\| Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GIZ - GmbH	Brindar apoyo técnico especializado para la transmisión vía streaming de "Evento de lanzamiento de la Guía virtual empresarial de cambio climático"	12/03/2021	22/03/2021

- Los tres (3) certificados evaluados evidencian la suscripción y ejecución de contratos cuyo objeto contractual comprende los servicios de transmisión de eventos vía streaming, conforme a lo requerido en el Sondeo de Mercado y Anexo 2, a saber:

(…) *"**el contratista deberá adjuntar** las certificaciones de al menos **tres (3) contratos ejecutados** con relación al objeto del contrato a celebrar o con experiencia en transmisión de eventos vía streaming"* (…).

- Los contratos se ejecutaron en diciembre del año 2020 y primer semestre del año 2021, esto es, durante época de pandemia y en fechas recientes.

- Acredita experiencia en transmisión vía streaming de evento relacionado con el Sector Minero Energético.

- Por su parte, DU BRANDS aporta tres (3) certificados de contratos, de los cuales **únicamente dos (2) corresponden a contratos ejecutados** por cuanto el contrato suscrito con FINDETER está en ejecución como así se certifica mediante documento de fecha 25 de marzo de 2021 presentado por DU BRANDS junto con su propuesta (folios 42- 53).

No.	Contratante	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1	DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	Contratar los servicios, elementos y componentes necesarios para la realización de los eventos de divulgación y comunicación del Observatorio del Espacio Público de Bogotá D.C.	31/07/2018	30/12/2018
2	FINDETER	La prestación de servicios como operador logístico relacionados con la organización, administración, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de aquellos eventos o estrategias de mercadeo internas o externas en los que participe o tenga presencia la entidad	20/08/2019	En ejecución, según certificado de fecha 25 de marzo de 2021.
3	TELECAFE LTDA	Prestación de servicios de apoyo logistico, para la realización, organización y coordinación integral de los eventos, seminarios, talleres, encuentros, foros, congresos, conferencias, reuniones, sensibilizaciones, capacitaciones, entre otros que requieran llevar a cabo las diferentes dependencias del ministerio del trabajo.	26/04/2019	31/12/2019

Una vez analizadas las propuestas y teniendo en cuenta no solo el precio, sino factores como la experiencia requerida por la ANH, la propuesta presentada por MAMBA FILMS SAS, cumple con las necesidades que pretende satisfacer la ANH, acreditando que la selección de esta propuesta se realiza de manera objetiva y en condiciones de mercado así como los factores consagrados en el numeral 23.2 del Acuerdo 01 de 2009.

De conformidad con lo expuesto se concluye que la propuesta que cumple el deber de selección objetiva y resulta más favorable para la Entidad en condiciones de mercado y atendiendo a lo dispuesto en el numeral 23.2 del Acuerdo 01 de 2009, es la presentada por MAMBA FILMS SAS.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo 01 del 19 de febrero de 2009 “Reglamento de Contratación Misional”, numerales 25.7.1., 25.7.2 y 25.7.3, la Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas, en su calidad de Ordenadora del Gasto según Resolución 330 del 25 de mayo de 2021, debe negociar los términos y condiciones de la propuesta inicialmente presentada.

Por lo anterior, se realizó la respectiva negociación de la propuesta presentada por MAMBA FILMS SAS, mediante reunión virtual por TEAMS, en la cual se logró el siguiente acuerdo:

> (…) *"MAMBA FILMS SAS propone* ***reducir en un once por ciento (11%) el valor ofertado*** *para un valor total de la propuesta económica de* ***$48.979.138 pesos incluido IVA****.*
>
> ***Adicionalmente al descuento ofrecido****, MAMBA FILMS* ***ofrece la disponibilidad*** *del "Paquete de campo LiveU para enviar la señal de programa de las cámaras conectadas desde la ubicación a la sala de control en los Estados Unidos"* ***durante cuatro (4) días incluyendo las fechas en que se lleven a cabo los Road Shows****, así como, una cámara sin costo alguno adicional a las 2 requeridas en el Anexo 1, para el circuito cerrado,* ***para un total de 3 cámaras*** *con especificaciones de última generación (mínimo 1080p) con trípode para transmisión en directo de streaming de alta definición.* ***Al igual se suministrará mobiliario para los 2 eventos finales, el cual incluye 4 sillas y 4 mesas****"* (…)
> -Negritas fuera de texto-

Tal acuerdo, fue plasmado en acta de negociación de fecha 13 de agosto de 2021, la cual se adjunta al presente ESET, junto con la propuesta actualizada por parte de MAMBA FILMS SAS.

Con base en lo anterior, el valor del contrato a celebrar será por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS MCTE. ($48.979.138),** incluido impuestos a que haya lugar.

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con lo reglado en el numeral 23.2 del Acuerdo 01 del 19 de febrero de 2009 "Reglamento de Contratación Misional" desde la VPAA consideramos que la oferta más favorable y que satisface la necesidad de la ANH con los servicios a contratar es la presentada por la compañía MAMBA FILMS SAS.

6. SUSTENTACIÓN DE LA CONVENIENCIA DEL CONTRATO CUYA CELEBRACIÓN SE PROPONE

Como se señaló en el numeral correspondiente a la justificación de la necesidad, la ANH requiere contratar una empresa que brinde el apoyo de servicios técnicos y operativos para la transmisión de los Road Shows de la Ronda Colombia 2021 en las instalaciones de la ANH con el fin de informar a la industria del sector de hidrocarburos, sobre el desarrollo del proceso de selección.

La modalidad de contratación de "Selección de Mercado" en sus etapas de planeación, selección, celebración y ejecución, se encuentra regida por el Acuerdo 01 de 2009 que constituyó el Reglamento de Contratación Misional, actualmente vigente, y que en su numeral 1.2.2.2, regula en forma específica lo relativo a los *"Contratos requeridos para el montaje de eventos institucionales de carácter misional"*.

Se propone celebrar un contrato de prestación de servicios con la firma MAMBA FILMS SAS, por las razones expuestas en el Numeral 5 de este Estudio de Sustentación Económica y Técnica.

7. DETERMINACIÓN DE LA OPCIÓN DE ADQUISICIÓN QUE EN SU CRITERIO SUPLIRÁ LA NECESIDAD A SATISFACER Y JUSTIFICACIÓN DE LA OPCIÓN SELECCIONADA

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y revisadas las modalidades de contratación contempladas en el Acuerdo 01 de 2009, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas optó por la modalidad establecida en el numeral 1.2.2.2 *"Contratos requeridos para el montaje de eventos institucionales de carácter misional".*

Así mismo, el presente proceso de contratación se realiza bajo la modalidad de selección de mercado de acuerdo con en el numeral 23.1.1. *"Cuando se trate de contrataciones cuyo valor sea inferior a tres mil (3.000) SMLMV".*

8. ESTIMACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 10 de septiembre de 2021, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía que debe constituir el Contratista a favor de la ANH y la expedición del registro presupuestal.

9. ENUNCIACIÓN DE LOS PERMISOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL FUTURO CONTRATO

La presente contratación se encuentra incorporada en el plan anual de adquisiciones en la línea 201.

10. DETERMINACIÓN DE LA MÍNIMA CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el análisis realizado por el profesional experto en evaluaciones financiera de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, a continuación, se presenta el análisis de la capacidad financiera de la compañía MAMBA FILMS SAS.

Evaluación Capacidad Financiera:

Proveedor:	Mamba Films SAS.
Estados financieros al	30/07/2021
Presupuesto	$49.000.000,00
Objeto	Contratar el apoyo de servicios técnicos y operativos para la transmisión de los Road Shows

Al contestar cite Radicado 20213021665683 Id: 856069
Folios: 15 Fecha: 2021-08-23 11:33:21
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

	de la Ronda Colombia 2021.
Forma de pago	Finalizado el Evento

El proponte presenta la siguiente información financiera:

Activo Corriente: $ 99.142.000

Pasivo Corriente: $ 42.656.574

Patrimonio: $ 104.736.418

Capital de Trabajo: $ 56.485.426

Lo que nos arroja:

1. El proponente al presentar una diferencia positiva entre su activo y pasivo corriente demuestra que: sí la empresa tuviese que pagar todas las deudas a corto plazo le quedaría un excedente de $56.485.426 y que frente al cumplimiento del contrato le quedaría un excedente $1.15, por cada peso de obligaciones que tiene en el corto plazo.

2. Además de su capital de trabajo, cuenta con un patrimonio de $ 104.736.418, con el que podría cumplir en dado caso con las obligaciones que se le presenten.

3. El nivel de endeudamiento del activo frente a sus pasivos es de 71.06%, es decir que luego de cumplir con todas sus obligaciones el proveedor tendrá un excedente de $ 104.736.418.

4. El proponente dispone de $ 2,32 para pagar cada peso de deuda, por ende, puede responder sus obligaciones sin afectar la solvencia.

5. El proponente al presentar una diferencia positiva entre su activo y pasivo corriente demuestra que le quedaría un excedente de $ 56.485.426, si decidiera pagar todas sus obligaciones del corto plazo.

En conclusión, ante este escenario, indicadores y estados financieros, en qué MAMBA FILMS SAS, en el corto como el largo plazo presenta una solidez financiera, una solvencia económica y una rentabilidad positiva frente a sus activos puede cumplir con una nueva obligación contractual que se le presente.

11. DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL FUTURO CONTRATISTA

MAMBA FILMS, es una empresa creada en el año 2018, con experiencia en producción especializada en la creación, diseño y desarrollo de soluciones visuales a medida, impactando con propuestas de comunicación integrales, que se ajusten a cada área y necesidad de sus clientes, con los más altos estándares de calidad, creatividad y cumplimiento.

Entre sus servicios profesionales, cuenta con streaming con software de alta eficiencia en el mercado, vídeos corporativos, vídeos institucionales, vídeos de inducción, vídeos educativos, vídeos para redes sociales, spots publicitarios, series, cortometrajes, documentales, animación, 2D y 3D, motion graphics, videoclips, edición y post, eventos a gran escala multiplataformas, eventos para empresas, fotografía corporativa, arquitectónica y publicitaria, servicio de tomas con drone.

Dentro de su experiencia, según el Anexo 2 del Sondeo de Mercado, destaca la organización de los siguientes eventos:

No.	Compañía	Descripción de los servicios prestados	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1	INDUMIL	Evento Virtual Audiencia Publica Rendición de Cuentas INDUMIL	$13.820.000	27/05/2021	27/05/2021
2	SELCOMP (MINSALUD)	Prestación de servicios de transmisión vía Streaming Y piezas audiovisuales para el Ministerio de Salud	$311.400.000	30/12/2020	30/06/2022
3	(MINENERGIA) SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA	Prestación de servicios de transmisión vía Streaming denominado: experiencias significativas en el sector Minero energético.	12.399.800	15/12/2020	15/12/2020
4	GIZ-giz\|Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GIZ - GmbH	Evento, Lanzamiento Guía virtual empresarial de cambio climático	$10.317.300	15/03/2021	15/03/2021

Por lo anterior se justifica tanto la calidad organizacional como de experiencia de la compañía MAMBA FILMS SAS para el desarrollo del objeto del presente estudio.

12. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Al contestar cite Radicado 20213021665683 Id: 856069
Folios: 15 Fecha: 2021-08-23 11:33:21
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

a. Objeto

Contratar el apoyo de servicios técnicos y operativos para la transmisión de los Road Shows de la Ronda Colombia 2021.

b. Obligaciones

Obligaciones Específicas del Contratista:

El contratista se obliga a realizar las siguientes obligaciones especificas:

1. Realizar el apoyo de servicios técnicos y operativos tanto para la transmisión de los Road Shows de la Ronda Colombia 2021 como para los encuentros 1:1, los cuales hacen parte del formato de cada uno de estos eventos (Road Show América – Road Show Europa / Asia), con base en los requerimientos establecidos en el Anexo 1 adjunto al presente contrato y en la Propuesta presentada.

2. Suministrar los servicios y bienes adicionales acordados en el Acta de Negociación, adjunta al presente contrato.

3. Realizar las pruebas de Covid-19 a todo el personal de MAMBA FILMS SAS que deba ingresar a las instalaciones de la ANH para la organización de los eventos.

4. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos tanto por el edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura como los protocolos de la ANH.

5. Presentar los respectivos informes de ejecución de los eventos.

c. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 10 de septiembre de 2021, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía que debe constituir el Contratista a favor de la ANH y la expedición del registro presupuestal.

d. Valor

El valor del futuro contrato será por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS MCTE. ($48.979.138),** incluido impuestos a que haya lugar.

Al contestar cite Radicado 20213021665683 Id: 856069
Folios: 15 Fecha: 2021-08-23 11:33:21
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

e. Forma de Pago

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH- realizará un solo pago por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS MCTE. ($48.979.138)** incluido impuestos a que haya lugar, una vez sean realizados los dos (2) Road Shows de la Ronda Colombia 2021.

Para el efecto, el contratista deberá presentar al finalizar el último evento la factura correspondiente, el informe de actividades y la certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos profesionales).

La ANH pagará a el CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura o documento de cobro, con todos los soportes requeridos y previa aprobación del supervisor.

Si hay lugar a devolución de la factura o documento de cobro, por la ausencia en el cumplimiento de los requisitos legales o contractuales para su aceptación, el término para su pago solo empezará a contarse a partir del día de su presentación con el lleno de los mencionados requisitos legales y/o contractuales. Para efectos de lo previsto en el presente parágrafo, se entienden por requisitos contractuales, en adición a aquellos que se dispongan en otras cláusulas del contrato que se llegare a suscribir.

f. Garantías

El futuro contratista deberá constituir las siguientes garantías:

a) Cumplimiento: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, para afianzar la ejecución de las actividades inherentes a los servicios materia del mismo, en las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad pactadas, así como el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las obligaciones a cargo del Contratista, sea en razón de su celebración, ejecución, terminación y/o liquidación, incluida la efectividad de multas y sanción penal pecuniaria, en su caso, por el término de su duración y seis (6) meses más.

b) Calidad: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, para afianzar las condiciones de calidad de los servicios materia del mismo, por el término de su duración y seis (6) meses más.

g. Supervisión

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, serán ejercidas por el ordenador del gasto o quien este designe, tal designación es del resorte exclusivo

de la Unidad Ejecutora en virtud de las facultades conferidas en la Ley 80 de 1993 y los art.82 y S.S. de la Ley 1474 de 2011. (Rs.330 del 25 de mayo de 2021-ANH). El supervisor deberá ejercer sus funciones conforme lo establecen las normas legales vigentes, el Manual de Contratación de la Entidad y las guías que para este efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

h. Rubro presupuestal

La imputación presupuestal se efectuará al siguiente rubro presupuestal C-2103-1900-4-0-2103012-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS - FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROMOCIÓN PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL".

i. Negociación

Con base en lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 23.2 del Acuerdo 01 de 2009 "Reglamento de Contratación Misional", la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas recomienda contratar a MAMBA FILMS SAS La propuesta presentada por el Contratista se anexa al presente Estudio de Sustentación Técnica y Económica.

Cordialmente,

Maria Jimena Yañez Gelvez
Vicepresidente de Promoción y Asignacion de Areas (E)

Proyectó: Isauro Alvarado Cáceres / Componente Jurídico VPAA